

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

Las Notas a los Estados Financieros son explicaciones que amplían el origen y el significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Este documento tiene como objetivo revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de Gestión Administrativa
- b) Notas de desglose
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Este documento tiene la finalidad de informar y explicar las condiciones relacionadas con la información financiera del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2024 del organismo público descentralizado denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente público

El acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez como organismo público descentralizado de la administración pública municipal fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 31 de julio de 1990; con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculados con los Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.

b) Principales cambios en su estructura

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



2.- Panorama Económico y Financiero:

En el mes de agosto de 2024, se contó con el pago del saldo de la ministración Municipal del mes de julio y el pago parcial de la ministración Municipal del mes de agosto de 2024 y se obtuvo recaudación de ingresos propios, pudiendo operar con la mayoría de los eventos y programas acordados en la Matriz de Indicadores de Resultados de dicho período.

3.- Organización y Objeto Social:

a) Objeto Social:

Procurar atención, asistencia y apoyo de la población desprotegida y vulnerable del Municipio y el cuidado, desarrollo integral y protección de la familia Benito juareense.

b) Principal Actividad

De las principales actividades que desarrolla el Sistema DIF Municipal se encuentran los servicios que proporciona a la población en estado de vulnerabilidad del municipio de Benito Juárez como: consultas médicas, dentales, psicológicas, psiquiátricas, terapias, asesorías jurídicas, transporte inclusivo, terapias de rehabilitación, guarderías, apoyo a adultos mayores, despensas, medicamentos, apoyos funcionales y especiales, entre otros servicios.

c) Ejercicio Fiscal:

Ejercicio Fiscal 2024

d) Régimen Jurídico:

El **régimen fiscal** registrado del Sistema DIF Municipal en el Sistema de Administración Tributaria es de: Personas Morales con Fines no Lucrativos; actividad económica: Orfanatos y otras residencias de asistencia social pertenecientes al sector y Administración públicos municipal en general.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o a retener.

Las obligaciones fiscales:

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIV señala que Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley no son contribuyente del el Impuesto Sobre la Renta; así también el Artículo 96, del Título IV Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal; por otra parte está obligado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 106 Párrafo Quinto del Capítulo II Sección I de la Ley del ISR en el caso de pagos de prestaciones por concepto de Servicios Profesionales; también está obligado a la retención del ISR en los términos del Artículo 116 Párrafo Quinto del Capítulo III de la Ley del ISR; así también deberá apegarse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a declaraciones informativas y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan.

De igual forma, según el artículo 3º de la Ley del **Impuesto al Valor Agregado** vigente para el ejercicio 2024, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, **los organismos descentralizados**, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



- c) Regidor (a) presidente de la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social y Protección Animal.
 - d) Regidor (a) Presidente de la Comisión de Educación, cultura y deportes.
 - e) Regidor (a) Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
 - f) Secretario (a) General del Ayuntamiento.
 - g) Síndico Municipal.
 - h) Coordinador (a) del Sistema DIF Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Zona Norte de Quintana Roo.
- 4.- Un (a) Representante de los siguientes sectores sociales: Agrario, Obrero, Popular, quienes tendrán derecho de voz y voto.
- 5.- Un (a) Representante de cinco Asociaciones Civiles diferentes en el Municipio de Benito Juárez, con derecho a voz. Dichos Representantes serán propuestos por el (la) Presidente de la Junta Directiva; y
- 6.- Un comisario que será el Titular de la Contraloría Municipal, con derecho a voz.
- La Junta Directiva es el órgano de autoridad ejecutiva del DIF con carácter honorífico, cuyos miembros no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna.

g) Fideicomisos de los cuales el fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
No aplica

4.- Bases de preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros Básicos se elaboran de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y presupuestales se efectuaron de acuerdo a los principios establecidos para la contabilidad en sus artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y normas, lineamientos complementarias publicados en la página electrónica del Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC) utilizando la plataforma autorizada y ejecutada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para afectar los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos del Sistema DIF Municipal. En ese mismo sentido se elaboran los estados financieros con apego a los artículos 44, 45, 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia su publicación de los informes financieros en la página electrónica de la Institución, en cumplimiento al artículo 56 de la ley en mención.

Con apego al acuerdo publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, mediante al cual se establece el plazo al 30 de junio de 2015 para que los Municipios y sus entes públicos integren automáticamente el ejercicio presupuestal 2015 con las operaciones contables, motivo por el cual se implementó el Plan de cuentas respetando hasta el quinto nivel de desagregación y adopción en las cuentas y subcuentas del Sistema DIF Municipal.

Del Patrimonio se dio inicio la valoración de los bienes de acuerdo a los Parámetros establecidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, normatividad publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2015, así también siguiendo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Periódico Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2011, en ese sentido y criterio, se aplicó las depreciaciones a los bienes muebles y ya se está integrando a la contabilidad del Sistema DIF Municipal; como lo establece el Acuerdo y plazo al 31 de diciembre de 2015 del CONAC publicado el 16 de mayo de 2013; durante el segundo trimestre del ejercicio 2024 se realizó en el mes de julio de 2024, la publicación de los reportes contables y presupuestales en la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez: www.difbenitojuarez.gob.mx

5.- Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



14.- Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

15.- Partes relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE I.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS por \$30,473,744.70

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por \$3,182,604.15

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios; los ingresos estimados y recaudados por la institución provienen de: cuotas de recuperación por los servicios que proporciona a ciudadanía en situación de vulnerabilidad como: constancias, convenios, concesiones, consultas de psicología, psiquiatría, médicas y dentales, terapias de rehabilitación, transporte inclusivo, venta de bazar, cuotas de recuperación desayunos escolares fríos, cursos, panadería y donativos en efectivo y en especie, entre otros, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2024.

4.2.-Participaciones, aportaciones, convenios incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones

Comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones por un monto de \$27,288,710.00

Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el presupuesto de egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Son los recursos públicos recibidos suministrados por el Municipio de Benito Juárez para la operatividad de sus programas, eventos y otras actividades del 01 de enero al 31 de agosto de 2024.

4.3.-Otros Ingresos o beneficios \$2,430.55

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de las transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, como intereses bancarios entre otros.

5.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1.-Gastos de funcionamiento por \$27,067,356.15

Representa los gastos aplicados en los programas, subprogramas, actividades aprobadas en el Plan Municipal de Desarrollo en el eje de justicia social del 01 de enero al 31 de agosto del periodo fiscal 2024, que se detallan a continuación:

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1.-Efectivo y Equivalentes por un importe de \$2,542,461.86

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.-Efectivo por \$4,576.49

Recurso disponible para ser utilizado para fondo cambiario en la caja general del ente público.

1.1.1.2.-Bancos/Tesorería por \$2,455,968.80

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias, cuyos saldos al 31 de agosto de 2024 disponía de:

CUENTA BANCARIA	SALDO	UTILIDAD
HSBC 401948-3387	\$1,772,292.84	Operatividad de la Institución
HSBC-401948-3478	\$47,455.73	Donativos
HSBC-401939-1218	\$386,387.30	Programa desayunos escolares
HSBC-406953-8221	\$2,143.46	Derecho de Saneamiento Ambiental
BANORTE-119432-7540	\$520.21	Donativos
BANORTE -1194327559	\$247,168.76	Operativa
BANORTE -1194327531	\$.50	Pasaf
TOTAL	\$2,455,968.80	

De los saldos bancarios disponibles, en la cuenta número 401948-3387 lo más relevante corresponde al pago del saldo de la factura 156 A de la Ministración del mes de julio de 2024 así como al pago parcial de la factura 182 A correspondiente a la ministración del mes de agosto de 2024, 401948-3478, lo más relevante, corresponde a venta de bazar así como traspasos entre cuentas, en la cuenta 401939-1218 la parte más relevante corresponde a los ingresos acumulados de enero agosto de 2024 por el cobro de desayunos fríos y calientes, en la cuenta 119432-7559 el saldo corresponde a las cuotas de recuperación de los servicios que proporciona el Sistema DIF del Municipio de Benito Juárez como son: Consultas médicas, consultas psicológicas, consultas psiquiátricas, consultas dentales, comparecencias, constancias, el cobro de la guardería de los CADIS, ventas de pan, cursos en los Centros de Desarrollo Comunitario, terapias de rehabilitación, Servicio de transporte inclusivo, entre otros.

1.1.1.6.-Depósitos de fondos de terceros en garantía por \$81,916.57, representa el recurso otorgado a proveedores de bienes y servicios que se integran de siguiente manera: **\$10,481.97** a favor de Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. por concepto de servicios de telefonía, **\$35,137.20** a favor de Comisión Federal de Electricidad (por concepto de contrato de instalación servicio de energía eléctrica Nohoch-Nah), **\$22,493.00** a favor de la Comisión Federal de Electricidad por concepto de F-202302999 contrato con la c.f.e. para "estancia infantil cadí prado norte" (comprobación spei 02716 contrato de c.f.e. "estancia infantil cadí prado norte") y **\$13,804.40** a favor de la Comisión Federal de Electricidad por concepto de contrato con la CFE. para la Instalación del Servicio de Energía Eléctrica en la Casa Transitoria del Adulto Mayor.

1.1.2.-Derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de \$1,339,585.16

Cuentas por cobrar a corto plazo Representa los derechos de cobro en documentos mercantiles negociables a favor del ente público cuyo origen es distinto a los ingresos que recauda el Sistema DIF Municipal

1.1.2.2.-Cuentas por cobrar a corto plazo por \$1,248,806.50

Lo más relevantè de esta cuenta lo integran: el saldo pendiente de la ministración correspondiente al mes agosto 2024 por la cantidad de **\$1,190,212.50**, el cobro pendiente de pago del mes de agosto de 2024 en cantidad de \$3,500.00 de la concesión del local de alimentos en el interior del Sistema DIF y el cobro pendiente por la cantidad de **\$55,094.00** integrada por unos saldos

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



1.2.5.- Activos Intangibles por \$71,941.00

1.2.5.1 Software por \$46,941.00 este Importe representa los derechos de uso del Software del programa COMPAQ 1 para nóminas

1.2.5.4 Licencias por \$25,000.00 este Importe representa los derechos de uso de licencia del programa denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net)

1.2.6.3.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por -\$8,794,416.73

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC. Está integrado por los montos acumulados del ejercicio y de ejercicios fiscales anteriores.

2.-PASIVO

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.-PASIVO CIRCULANTE POR \$458,242.27

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1.-Cuentas por pagar a corto plazo por \$381,344.51

Estas cuentas de pasivo representan los compromisos contraídos con proveedores de bienes y Servicios e impuestos retenidos por enterar al SAT y otros conceptos más relevantes:

Pasivo circulante	Importe	Concepto
2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.	\$218,822.56	Compromisos contraídos con proveedores de bienes y servicios al 31 de agosto de 2024.
2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: Representa el monto de retenciones efectuadas	\$151,181.95	ISR retenido a personal que eroga en el régimen de honorarios asimilables a salario segunda quincena del mes de agosto de 2024.
2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$11,340.00	Importe por pagar a DIF Estatal por concepto de los ingresos recaudados del programa de desayunos fríos y de desayunos calientes.
TOTAL	\$381,344.51	

2.1.5.9.- Otros pasivos diferidos a corto plazo por \$76,897.67

Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado, lo más relevante corresponde a un recurso por concepto de pensiones por pagar que se viene arrastrando de ejercicios anteriores así como a una devolución de un pago que se le había realizado al proveedor Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. en cantidad de \$31,854.90, así como se recibió un depósito en cantidad de \$4,988.70 en la cuenta bancaria terminación 1218 de HSBC el cuál no ha podido ser identificado por lo que lo estamos registrando el abono en la cuenta de acreedores diversos

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1.-El análisis de los saldos inicial y final al 31 de agosto de 2024 que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$2,455,968.80	\$4,215,108.75
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$4,576.49	\$4,576.49
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$81,916.57	\$68,112.17
Total de Efectivo y Equivalentes	\$2,542,461.86	\$4,287,797.41

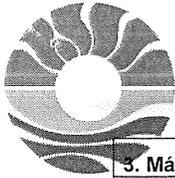
2.-Detallar las adquisiciones de bienes e inmuebles con monto global, y en su caso porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados:

Tipo de bien	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	DURANTE EL PERIODO	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	DEL 01 AL 31	
Vehículos y equipo de transporte	DE AGOSTO DE 2024	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	NO SE ADQUIERON	
Total	BIENES MEDIANTE	
	SUBSIDIOS	

3.-Conciliación de los flujos de efectivo Netos de la actividad de operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro.

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$-1,412,614.95	\$6,878,398.14
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación acumulada	-\$8,794,416.73	-\$8,021,442.34
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$10,550,705.42
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$772,974.39
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$9,777,731.03
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$31,377,316.85

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

PASIVOS CONTINGENTES

Informe Sobre Pasivos Contingentes Al 31 de agosto de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que el organismo público descentralizado Sistema para el D.I.F. del Municipio de Benito Juárez, presenta al 31 de julio de 2024, pasivos contingentes por un monto de \$ 1,356,694.19 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro pesos 19/100 M.N.) derivado de las demandas laborales.

Demandas laborales. De la documentación con que cuenta la Unidad Jurídica del Sistema DIF Municipal se encontró que se tiene dos demandas laborales enumeradas a continuación:

- I. Demanda con número de expediente DIT-126/2014 entablada por Rosalía Miriam Flores Aguirre ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje el 20 de abril de 2014 exigiendo el pago de \$860,552.03 que incluyen horas extras, indemnización, salarios caídos, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad y diferencias de salario según consta en la Tarjeta Informativa "prestaciones laborales" entregada por Unidad Jurídica.

La demanda está dirigida al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, no obstante, su lugar de trabajo fue en las Instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez desempeñando el puesto de enfermera en la Coordinación de Casa de Asistencia Temporal

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE

DORIS MARISOL SENDO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA DIF BENITO JUÁREZ

DIF
BENITO JUÁREZ
2021-2024
DIRECCIÓN
GENERAL

SHANTY GARCIGA LARA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DE FINANZAS
DEL SISTEMA DIF BENITO JUÁREZ

MARÍA ELVIRA MATEOS PORRAGAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2024.